



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

POSADAS, 12 DIC 2024

VISTO: El Expediente **CUDAP:FCEQYN_EXP-S01:0001437/2023**; referente al Proyecto de carrera de Posgrado Especialidad en Microbiología Clínica, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución CD N° 326/24 de fecha 24 de junio de 2024 se aprueba el proyecto de creación de la carrera de posgrado ESPECIALIDAD EN MICROBIOLOGIA CLINICA en la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, a fojas 547 del expediente de referencia el Secretario General de Posgrado procede a la devolución del trámite a la Unidad Académica de origen, por cuestiones formales en la presentación del proyecto de la mencionada carrera de posgrado.

QUE, la Secretaría Académica Adjunta de la Facultad toma conocimiento y eleva al Consejo Directivo a los efectos que correspondan.

QUE, a fojas 550 a 592 figura el anteproyecto de la carrera de posgrado Especialización en Microbiología Clínica con las adecuaciones solicitadas por el Secretario General de Posgrado.

QUE, en la VIª Sesión Ordinaria de Consejo Directivo la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales realizada el 23 de septiembre de 2024, por Resolución CD N° 562/24, se aprueba la creación de la carrera de Posgrado "Especialización en Microbiología Clínica, el Plan de Estudios, Reglamento y Autoridades de la carrera; y se DA de BAJA la Resolución CD N° 326/24 arrobada con anterioridad.

QUE, el proyecto fue tratado en la Comisión de Posgrado del Consejo Superior el día 31 de Octubre del 2024, donde los miembros participantes emiten el Despacho N° 006/2024 sugiriendo: "...Aprobar además el Reglamento (Res CD 563/24) y la correspondiente designación de las autoridades de las carreras detalladas en la Resolución CD 564/24 ..."

QUE, tratado el tema en la 7ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 31 de Octubre de 2024, fue aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

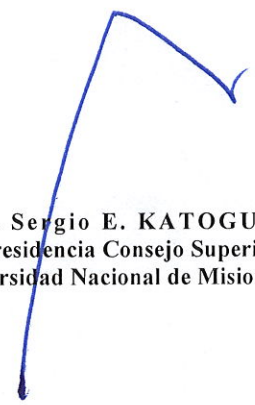
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Reglamento de la carrera de posgrado Especialización en Microbiología Clínica de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido **ARCHIVAR**.-

RESOLUCIÓN CS N° 182/2024


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Sergio E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones